



SEALOC. VARTO, QIBZ ALIARJVB:
 DIS, ANFODELLIY' ELISCIERTOS?
 CCYCBANTY' SIBT?

Idem
 En sus decretos (dando por supuesto tambien el que se observo en
 esta y Execute lo prevenido por las R. pragmáticas En orden a lo
 onesto & Orde, Moderacion de poyta y gastos ordinarios;
 mandando asi mismo se observen los aranceles moderados, y los
 Exerçios redusen y Reformen y hagan omnia para todos Exer
 cios ocupacion y ficial laborantes y Obradores de Pima y
 en que ay gasto y No practicable En las Republicas como estas
 sea para la conduccion la que de las Referidas propuestas reduz el
 siendo el primero medio que de no aver mas Inven. comerciables
 crecen Reynos que los el país se abra de aver el consumo de
 ellos de el qual resultare a precio y valor yervinuso alaredor
 y en este alor & mas (como la Experiencia lo mostrava) el se
 gundo y tercero que aviendo copia de oficiales laborantes de seca
 y de quien cubiere las Pimas y Beneficio la Oda se suscitara por
 ello y avian dho Oda y su comercio; no se suscitaran las relas
 Estraneras y se convenga todo lo sera de las provinciales de que se sigue
 perfeccionado el comercio yervinuso por de siete manifestos cuia
 Excepcion pertenecen las quatro avianse al gouerno general de
 la Republica En su Junta y las Relas a los ministros que las
 comitieren mag. (considerandolos como nos permitimos con su piado
 como zelo y mucha benignidad y Justicia En mandar se Excel
 lente materia de tanta importancia y consecuencia como parece)